

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2021-7575 *Notificación de sentencia 184/2021 en procedimiento ordinario 673/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000673/2020 a instancia de MARÍA LETICIA SAIZ MONS frente a SANTANDER GLOBAL OPERATIONS, S. A., RANDSTAD EMPLEO ETT S. A. y REINTEGRA S. A., en los que se ha dictado sentencia nº 184/2021, de 20 de mayo de 2021, cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la excepción de prescripción opuesta por RANDSTAD EMPLEO ETT contra la demanda formulada por doña MARÍA LETICIA SAIZ MONS contra RANDSTAD EMPLEO ETT, REINTEGRA S. A. y SANTANDER GLOBAL OPERATIONS S. A., declaro prescrito el derecho de la demandante a reclamar las diferencias salariales correspondientes a febrero de 2016 a junio de 2017.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número 3."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a REINTEGRA S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de mayo de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/7575